

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **117** - 2021 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 15 JUN. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N°073-2021/GHU emitida por el CPC. Germán Javier Huayllani Uribe, el Informe N° 108-2021-GRJ/GRPPAT, Reporte N°200-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N°030-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-SPAA, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a)Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el cual indica lo siguiente: **"El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda,- Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos."**

Que, según Informe Técnico N° 030-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT-SPAA, de fecha 14 de junio del presente año, la Analista de presupuesto de Inversiones, considera procedente la propuesta de modificación presupuestal entre habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GORE JUNIN, por el monto de S/ 1,067,414.00 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	7893429
EXP. N°	4591479



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, según Reporte N° 200-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 14 de junio del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión favorable, considerando procedente la propuesta de modificación Tipo 004, por el monto de S/ 1,067,414.00soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, según Informe N° 108-2021-GRJ/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004 y solicita proseguir con los trámites respectivos y proyectar la resolución para su aprobación;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°045-2021-GRJ-GR, de fecha 24 de febrero del año 2021, publicada en el diario oficial El Peruano el día 18 de marzo del presente año, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

.....  
LIC. CLEVER RICARDO UNIVEROS LAZO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 24 JUN 2021

.....  
Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL



ANEXO  
MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 117

PLIEGO: 480 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
FUENTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:				TOTAL	A LA:		TOTAL
				302 EDUCACION SATIPO	303 EDUCACION CHANCHAMAYO	304 EDUCACION HUANCAYO	TOTAL		001 SEDE CENTRAL	309 EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	
0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	5,022.00	102,850.00	0.00	5,022.00	0.00	107,872.00	107,872.00	107,872.00
	3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS				0.00				0.00
	5005628		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS				0.00				0.00
			5 GASTOS CORRIENTES				0.00				0.00
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		102,850.00		102,850.00		102,850.00		102,850.00
			MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO				0.00				0.00
			5 GASTOS CORRIENTES				0.00				0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,022.00			5,022.00		5,022.00		5,022.00
0106			INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0.00	2,320.00	0.00	2,320.00	0.00	2,320.00	2,320.00	2,320.00
	3000790		PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE				0.00				0.00
			CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS				0.00				0.00
			5 GASTOS CORRIENTES				0.00				0.00
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,320.00			2,320.00		2,320.00		2,320.00
9001			ACCIONES CENTRALES	0.00	0.00	0.00	0.00	935,062.00	21,200.00	956,262.00	956,262.00
	3599999		SIN PRODUCTO				0.00				0.00
			5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				0.00				0.00
			5 GASTOS CORRIENTES				0.00				0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				0.00				0.00
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA				0.00				0.00
			5 GASTOS CORRIENTES				0.00	935,062.00		935,062.00	935,062.00
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0.00				0.00
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0.00	22,160.00	935,062.00	957,222.00	0.00	960.00	960.00	960.00
	3999999		SIN PRODUCTO				0.00				0.00
			5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA				0.00				0.00
			5 GASTOS CORRIENTES				0.00				0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				0.00				0.00



